



Comunicado de Prensa

15 de junio de 2010

EL BANCO DE MÉXICO ADECUARÁ SU REGULACIÓN A LAS NUEVAS REGLAS DE LA SHCP APLICABLES A OPERACIONES CON DÓLARES EN EFECTIVO

El día de hoy la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció una serie de medidas con el objeto de regular las políticas de aceptación de dólares en efectivo en el sistema bancario mexicano. Dichas medidas serán publicadas mañana en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con lo anterior, el Banco de México anuncia que adecuará su regulación a fin de que la banca ajuste sus operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción del pago de créditos o servicios, así como transferencia o situación de fondos, a las normas que expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.